

175  
D

1538  
15-12-66

# ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

2.ª É P O C A

Año 1965 - Núm. 129 - 130



SEVILLA

PUBLICACIONES

DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL



# ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTORICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

EJEMPLAR NÚM. ....

ARCHIVO HISPANICO

DEPÓSITO LEGAL, SE - 25 - 1958

HISTORIA LINGÜÍSTICA

Y LINGÜÍSTICA



IMPRESO EN ESPAÑA.

EN LOS TALLERES DE LA IMPRENTA PROVINCIAL  
SAN LUIS, 29. — SEVILLA.

# ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA  
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN BIMESTRAL



2.<sup>a</sup> Época  
Año 1965



Tomo XLII  
Núms. 129-130

PUBLICACIONES  
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE SEVILLA

# ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

2.ª ÉPOCA

1965

ENERO - ABRIL

N.º 129-130

## CONSEJO DE REDACCIÓN

Ilmo. Sr. D. CARLOS SERRA Y DE PABLO-ROMERO, Presidente de la Diputación Provincial.—Excmo. Sr. D. JOSÉ HERNÁNDEZ DÍAZ.—Sr. D. Jesús ARELLANO CATALÁN.—Sr. D. FRANCISCO LÓPEZ ESTRADA.—Sr. D. ANTONIO MURO OREJÓN.—Sr. D. LUIS TORO BUIZA.—Sr. D. LEONARDO CATARINEU VALERO.—Sr. Secretario de la Diputación Provincial.—Sr. Interventor de la Diputación Provincial.

Director.—Sr. D. Manuel JUSTINIANO Y MARTÍNEZ.

Secretario de Redacción.—Sr. D. JOSÉ MANUEL CUENCA TORIBIO.

Administrador.—D.ª Araceli SHAW GARCÍA.

Vicesecretario de Redacción.—Srta. María del Carmen RODRÍGUEZ LÓPEZ.

Viceadministrador:—Srta. Francisca CABRERA FERNÁNDEZ.

## SUMARIO

Págs.

### ARTICULOS

- Francisco C. Lacosta.—*Los autos Sacramentales de Pedro Calderón de la Barca* . . . . . 11
- Vicente Pérez de Sevilla y Ayala.—*Apuntes histórico-genealógicos de la «Casa de Sevilla»*. (Continuación.) . . . . . 27
- Antonio Herrera García.—*El archivo eclesiástico de la iglesia parroquial (Santa María la Blanca) de Villanueva del Ariscal*. (Conclusión.) . . . . . 51
- Jesús de las Cuevas.—*Miscelánea sobre el poeta sevillano José María Roldán* . . . . . 79

### MISCELANEA

- Hipólito Sancho de Sopranis.—*Saluciana. Noticias y documentos nuevos para la biografía del gran predicador andaluz*. 119
- Manuel Justiniano y Martínez.—*Tesorero desdichado y gobernador difamado don Tello de Guzmán* . . . . . 125
- Juan Rosa Ortiz.—*Un funcionario ejemplar* . . . . . 133
- Pablo Antón Solé.—*La procesión de los huesos celebrada por la Santa Caridad del Puerto de Sta. María en el año 1758*. . 137

# L I B R O S

	Págs.
T. A. B. Corley.—«Napoleón III», por M. J. M. . . . .	151
José M. <sup>a</sup> Escrivá de Balaguer.—«Camino», por María Lourdes Díaz - Trechuelo . . . . .	153
Manuel Izquierdo.—«Gregorio Marañón», por José M. Cuenca.	155
Baltasar Cuartero y Huerta.—«La prueba plena. Documentos inéditos demostrativos de la autenticidad de los restos de Colón», por A. Herrera . . . . .	157
Jesús Pabón.—«La otra legitimidad», por M. J. M. . . . .	158
D. E. Butler.—«Estudio del comportamiento político», por Juan del Pino . . . . .	160
Salvador Moxo.—«La disolución del régimen señorial de Es- paña», por M. J. M. . . . .	162
Antonio Illanes Rodríguez.—«Del viejo estudio (anecdotario)», por José Félix Navarro . . . . .	163
José M. <sup>a</sup> Setién.—«Libertad y libertades políticas», por M. J. M.	165
Pablo Antón Solé.—«Los pícaros de Conil y Zahara», por M. J. M.	166
María Lourdes Díaz-Trechuelo Espínola.—«La Real Compañía de Filipinas», por M. J. M. . . . .	167
George Katona.—«Análisis psicológico del comportamiento eco- nómico», por Luis Núñez Ladeveze . . . . .	169
José M. <sup>a</sup> Baget.—«Televisión, un arte nuevo», por Luis Núñez Ladeveze . . . . .	170
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevi- lla.—«La Economía sevillana, años 1962-1963», por M. J. M.	171
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevi- lla.—«Memoria de Trabajo, 1964», por M. J. M. . . . .	172
Vladimir Nizhny.—«Lecciones de cine de Eisentein», por Juan E. Murillo . . . . .	172
H. Myint.—«Economía de los países en desarrollo», por Luis Núñez Ladeveze . . . . .	173
Varios.—«Criterios de inversión y desarrollo económico». . . . .	175
Roberto Dotrens.—«Esta escritura Scrip», por M. J. M. . . . .	176
Johannes Messner.—«El funcionario en la sociedad pluralista», por M. J. M. . . . .	177
Jean Larteguy.—«La quimera negra», por M. J. M. . . . .	179
Ricardo Molina.—«Tierra y espíritu», por José Félix Navarro.	181
Manuel Barrios Masero.—«Corona poética a Ntra. Sra. de la Caridad, Patrona de Sanlúcar de Barrameda, con motivo de su coronación canónica», por José Félix Navarro . . . . .	183
Diego Díaz Hierro.—«Índice de sus trabajos literarios y de in- vestigación histórica publicados», por José Félix Navarro.	184



# TESORERO DESDICHADO Y GOBERNADOR DIFAMADO DON FRANCISCO TELLO DE GUZMAN

De cuantos sevillanos desempeñaron altos cargos gubernativos en Ultramar tal vez ninguno tuvo tan mala prensa como don Francisco Tello, caballero de la Orden de Santiago, que fue Gobernador de las Islas Filipinas. Personaje de segunda fila, no es injusto, sin embargo, decir que su gobierno resultó beneficioso para las Islas, pero tal vez su carácter, su imperativo mando u otras causas le acarrearón enemigos de valía, cuyos informes resultaron perjudiciales para su fama.

La familia de los Tello es una de las más antiguas e ilustres de Sevilla. Tuvo su historiador, el Licenciado Luis Fernández Melgarejo, que escribió, en 1660, el «Discurso genealógico de los Tello de Sevilla», publicado por «*Archivo Hispalense*», con una excelente introducción y notas del académico que fue de la Historia y catedrático don Miguel Lasso de la Vega y López de Tejada, marqués del Saltillo, de quien esta revista recibió siempre colaboración destacada. Parece haber sido su tronco don Fernán Gutiérrez, Almirante Mayor de la Mar el año 1272, y bien pronto se formaron cuatro casas de mayorazgo. El ilustrador del discurso reconoce como tronco del linaje a Garcí Gutiérrez Tello, Alguacil Mayor de nuestra ciudad en 1358.

La familia ascendió a través de ventajosos enlaces, siendo la primogénita su rama más ilustre, conocida por Tello de Guzmán, que ostentó el título de marquesado de Paradas.

A tan preclara estirpe perteneció don Francisco Tello, Tesorero de la Casa de la Contratación y Gobernador general de las Islas Filipinas. En cuanto al primero de dichos cargos dice el mismo, en carta dirigida a Felipe II, el 22 de enero de 1591 (1), lo siguiente: «mi bisabuelo y mi Abuelo, mi Padre y yo, hemos servido a V. Md. en

---

(1) Archivo de Indias, Indiferente General, Legajo núm. 1.101. Se envió al Presidente del Consejo de Indias.

la Thessoreria, de la Cassa de la Contratación, mas ha de 60 años, y han entrado en nro. poder más de 80 millones, q. de los 50, dellos voy yo agora remattando las quantas y estos seruios se han hecho sin mas premios ni merced q. el salario q. es tan corto y limitado que no sube de 200 mil maravedis, los cuales se gastan en essa corte en dar estas quantas, q. por ser los riesgos della tan grandes por ser tan antiguas como son es esto de mucha consideración, mayor-mente en obligaciones tan forçosas como tiene, Una persona de mi calidad y ministro de V. Md., en officio de tanta confianza».

No queremos ocuparnos sino de pasada en su officio de tesorero, pues nos interesa, principalmente, el gobierno en las Islas Filipinas, aunque puede creerse que el nombramiento para tan lejano destino, que requería dotes especiales, y más en circunstancias difíciles, fue motivado por las tales cuentas y su triste consecuencia, sin que queda pensar que cierto alcance cuantioso que quedó a su cargo deba imputarse a torpes manejos de D. Francisco, ni de su padre y abuelo, no ya por la honorabilidad de la familia y del apellido, sino porque la tarea de formular unas cuentas de tres tesorerías fue sin duda ingente, y dada la forma en que la Corona y el Consejo de Indias intervenían en el manejo de los fondos de Contratación, nada de extraño tiene que en 60 años, y habiendo ocurrido más de una bancarrota general, el tesorero, por muchos que fuesen sus escrúpulos y delicadezas, podía resultar alcanzado, sin culpa, a lo menos moral, aunque tal vez formal, por haber obedecido imperativas disposiciones superiores.

En la misma carta hace constar, y cuando se atreve a decirlo es seguro que no podía desmentírsele, que no ha tratado no contratado, «ni tenido otro aprovechamiento de los que en esta ciudad se usan, antes mis pasados han consumido en el real servicio mucha parte de su patrimonio, y yo tengo muy apurada la poca hazienda que me quedó» (ya explicaremos por qué), hasta el extremo de haber gastado la dote de su mujer.

Esto de no haber tenido tratos ni contratos comerciales, que nos parece hoy ser la primera regla de conducta de quien desempeña un alto cargo tan relacionado con los comerciantes, no se consideraba así en aquellos tiempos, pues, a la manera como el cohecho era frecuente y tolerado entre ministros y gobernantes, también lo era que las personas que tenían altos cargos aprovecharan la ocasión que se les presentaba de negociar. La nobleza sevillana, para no verse privada de los hábitos de las Ordenes de Caballería, utilizaba como personas interpuestas a los caballeros genoveses que habían acudido al olor de las ricas mercancías de Ultramar, ya que en aquella República como en la Veneciana no desdoraba a la nobleza ocuparse en comprar y vender.

El licenciado Fernández Melgarejo, en el Discurso antes citado, recoge muy bien las incidencias de la vida de D. Francisco (2). Era caballero de la Orden de Santiago; alférez mayor de Sevilla; sirvió en la batalla naval de Lepanto, en la capitana de Nápoles, donde peleó valerosamente, cumpliendo con las obligaciones de su sangre.

Sigue diciendo que casó con doña Juana de Medina y Guzmán, su prima, hija de Juan Alonso de Medina y de doña Francisca de Guzmán, de la Casa de Algaba. Ya veremos más adelante como murió dicha señora; ni de ella, ni de la segunda esposa, que también era parienta suya, sobrina, tuvo sucesión.

Aunque maliciosamente pensemos que cuantos caballeros tuvieron el honor de combatir en ocasión tan extraordinaria como la batalla de Lepanto, tendrían siempre en la boca dicho acontecimiento para sacarle jugo, puede ser muy bien verdad, dado el espíritu patriótico y la emulación de aquellos tiempos, que D. Francisco Tello gastó gran parte de su patrimonio, que no debía ser copioso, en equiparse y alimentarse en tal ocasión, como dice en la tan repetida carta.

Desdichado tesorero, dijimos en el encabezamiento de estas notas, porque el tocarle la rendición de cuentas de tantos años, y tan dificultosos, como son los que fueron de 1530 al 1590, con suma de millones recibidos y entregados «por diferentes personas y diferentes pessos, que por ser estas quiebras, y mermas de tanta consideración y hauerlas yo ydo hallando de ordinario, despues que entre a servir este oficio tengo por cumplir aora algunas libranças y de V. Md.» A su abuelo se le habían hecho mercedes como a otros que sirvieron con limpieza y sin aprovechamiento. Nuestro D. Francisco se cura pues en salud, previendo que las dichas cuentas le ocasionaran perjuicios, y pide recompensa, que más bien es compensación o medio honesto de enjugar el alcance.

Es por esto que hemos dicho que el cargo de Gobernador de Filipinas debió dársele con tal intención, sin que con esto afirmemos que Tello no tuviese de por sí merecimientos y capacidades suficientes para optar a tal mando, ya que apañado era el Rey Prudente para encomendar una empresa de tal categoría a quien no fuera apropiado para ella.

Efectivamente, D. Francisco Tello ofreció pagar el *Alcance* que se le hizo en las cuentas de su padre y suyas por tesoreros de Sevilla, entregando tres mil ducados cada año de su salario como Gobernador de Filipinas, y todavía fue preciso que diese también la renta de su

(2) Lcdo. Luis Fernández Melgarejo. «Discurso genealógico de la Nobilissima y Antigua Casa de los Tellos, de Sevilla». Introducción y notas del Marqués del Saltillo, de la Real Academia de la Historia. Año 1947. Sevilla. Imprenta de la Escuela Provincial de Artes Gráficas.

mayorazgo. Con respecto al primer descuento se dispuso así en 13 de septiembre de 1595 (3).

Así fue como quien había sido Alférez Mayor de Sevilla y era caballero de la Orden de Santiago, paso el mar como Capitán General, Gobernador y Presidente de la Real Audiencia de Manila, anticipándosele 5.000 ducados de su salario, a 22 de mayo de 1595, «para que pueda nombrar Teniente en su oficio de Tesorero de la Casa (de la Contratación) mientras está en Filipinas» (4).

Anticiparemos que en el cargo de Tesorero le sucedió a su muerte, en 1604, Melchor Maldonado (5).

Aunque el genealogista le llama Alférez Mayor de la ciudad, de lo que estamos cierto es de que fue *Alcalde Mayor*, pues en 1581 consta su renuncia (6).

Llevó facultad de encomendar indios, otorgada por el Rey en 24 de abril de 1595 (7).

La Corona tuvo a bien autorizarle para designar un posible sucesor, para el caso de morir en la travesía, quien desempeñaría el cargo hasta que S. M. proveyese (8), y en el mismo día citado, 24 de abril, se despachó licencia para que llevara consigo a su mujer, sin dar información, así como veinte criados y diez mujeres de servicio «dándolas en forma» (9), y se le recomendaba para que otorgase algún oficio a don Pedro Tello, que había servido en la carrera de las Indias.

El señalamiento de salario se hizo también en el mismo día, por real cédula, a razón de ocho mil pesos de minas cada año, «con que no tenga indios ni los pueda encomendar a ningún hermano ni deudo suyo» (10). Sustituía a Gómez Pérez Das Mariñas. También se le autoriza a llevar: armas, seis esclavos negros libres de derechos y seis mil ducados de joyas de oro y plata.

El viaje a Nueva España fue penoso, habiendo llegado la flota a San Juan de Ulúa el 13 de septiembre de 1595, con don Francisco en poca salud, y fallecida en el mar doña Juana de Medina, su mujer, según dice el mismo capitán general, en carta al Monarca de 11 de octubre, desde Los Angeles, quejándose suavemente de no haber recibido todavía las instrucciones de gobierno, que caminarían o navegarían con la prudente calma de Felipe II (11).

En 8 de diciembre escribe una interesante carta al Secretario

(3) Colección de Documentos Inéditos de Ultramar, II, Tomo XVII, pág. 112.

(4) Colección de Documentos Inéditos, II, tomo XVII, pág. 111.

(5) Colección de Documentos Inéditos de Ultramar, XV, pág. 37.

(6) Archivo Municipal de Sevilla, Ses. 3.ª, siglo XVI.

(7) A. I. Filipinas, 1.º 339, tomo 2.º, folio 80.

(8) A. I. Filipinas, 1.º 339, tomo 2.º, folio 80 vuelto.

(9) A. I. Filipinas, 1.º 339, tomo 2.º, folio 79.

(10) A. I. Filipinas, 1.º 339, tomo 2.º, folio 79 vuelto.

(11) A. de I. México, 1.º 114.

Ibarra, que figura en igual legajo que la anterior, pues la fórmula de despedida es algo más calurosa de lo corriente, hace pensar que Ibarra fuera su padrino, ya que le dice: «Suplico a Vm. me escriua pues sabe que soy Gobernador y de Su Casa yo e faborecido muchas cosas a Su Magestad y el Consejo pues el gobierno que yo llevo en todo es su Real Servicio». Juan de Ybarra o Ibarra era Secretario del Consejo.

Al día siguiente escribe a S. M. manifestando que todavía no habían entrado todas las naves de Filipinas, faltando tres, y que tenía grandes deseos de embarcarse, porque, según noticias que de allí recibía, «había muy poca justicia en aquellas partes y que cada uno biuia como quería y hazía lo que le parecía». Quería conseguir del Virrey de México se le nombrasen cuatro capitanes y cantidad de gente de guerra para defender las islas, y que el Gobernador cesante Gómez Pérez Das Mariñas había, al parecer, dado licencia a cuantos quisieran salir de Filipinas. Se queja también de que se nombrara por almirante de la flota que le había de llevar a su gobierno a un hijo mozo y sin experiencia del Oidor Maldonado, y que cabía sospechar pretendía hacer un buen negocio como se había hecho en viajes anteriores (12).

En la travesía a Filipinas pasó también no pocas penalidades, pues estuvo racionada el agua a medio cuartillo por persona, como explicaba uno de los jesuitas acompañantes (13). Al fin entró en Manila, según escribe a S. M. en 14 de julio de 1596 (14).

Para consolarse en su soledad, ya que nadie queda más aislado que un gobernador en tierra extraña, sin que le sirvan de leal compañía la nube de aduladores y ambiciosos que suelen rodearle, casó con su sobrina doña Tomasina Tello, que es de suponer fuese bastante más joven que el tío. Dicha doncella era hija del doctor Orozco, que había sido Oidor en la Audiencia de Méjico, y presidente de la Galicia. Cuando enviudó se le concedieron trescientos ducados de renta por su vida, donándole dos mil por una sola vez en la caja de México (15).

La Audiencia de Filipinas estaba suprimida, y se volvió a fundar, en Manila, siendo en esta ocasión su primer presidente don Francisco Tello, a quien se otorgó el título en 21 de diciembre de 1595 (16). Se reguló la ceremonia de entrada del sello real en la que, para más solemnidad, se le condujo en brillante procesión (17).

La componían el doctor Antonio de Morga, famoso autor de

(12) A. de I. México, 1.º 114. Carta de Tello al Rey, de 9 de diciembre de 1595.

(13) Pastells, Padre Pablo. Historia de Filipinas, tomo IV, CXIV.

(14) Morga, Dr. Antonio de. «Sucesos de las Islas Filipinas». Nueva edición con notas y prólogo de W. E. Retana. — Md. Librería general de Victoriano Suárez. 1910, notas a la página 427.

(15) C. DD. Inéditos de Ultramar, tomo XVIII, páginas 154-155, 167-169.

(16) Idem ídem ídem, tomo VI, página 414.

(17) Idem ídem ídem, tomo XVII, página 118.

«Sucesos de las Islas Filipinas», y los licenciados Cristóbal Téllez Almazán y Alvaro Rodríguez Zambrano; por fiscal, el licenciado Jerónimo de Salazar y Salcedo, siendo escribano de Cámara Pedro Hurtado Esquivel, que desempeñaba el cargo de oficial en la Secretaría de Gobernación del Consejo. Al fiscal se le encomendaba, además, la protección de los indios. Como detalle recogemos que el portero disfrutaba de ciento cincuenta pesos de oro como salario cada año, y el relator, licenciado Dionisio de Gamarra, 20.000 maravedís, en condenaciones de gastos de justicia (18).

Cuál era la situación de las Islas en el aspecto económico, al advenimiento del nuevo Gobernador nos lo indica un detalle, la tremenda competencia que hacían subrepticamente al comercio español con Cantón los portugueses.

La situación política, desde el punto de vista militar, puede estudiarse bien en el libro citado de Morga (19), que refiere la interesante jornada de Luis Pérez Dasmariñas a Cambodge, sin duda, para dejar abierta una nueva ruta comercial.

Pintoresca debió ser la embajada que nuestro Gobernador envió al Imperio del Sol Naciente, que portaba un retrato de Tello, teniendo como credencial una carta al Emperador del Japón, que no conocemos (20). Cabe pensar que el retrato, además de ser un regalo para el Emperador, tendría la finalidad de que las rúbricas de respeto que embajador y personal habían de rendir ante aquél, fueran correspondidas con iguales ceremonias por la corte del Mikado ante el retrato.

Un interesante libro, titulado «Memorial... de lo que conviene remediar en las Islas Filipinas, y de sus riquezas, y de las Molucas» (21), recoge el comienzo de la gobernación de Tello y después, su muerte.

El eminente bibliógrafo chileno don José Toribio Medina inserta en su Bibliografía, página 127, número 77, esta obra, y explica, transcribiendo el documento, que Ríos escribe al Monarca lo siguiente: «Don Francisco Tello se ocupó en sacar (esto es, expulsar) los sangleyes chinos y japoneses... son más de cinco mil los que quedan este año con licencia del Gobernador, en servicio de la República, porque así le dicen al Gobernador que conviene, y paréceme que restan tres mil...». Los concedores de la historia comprenderán bien el terrible problema que representaba para un Gobernador proceder

(18) *Idem ídem ídem*. Índice de los papeles del Consejo de Indias, tomo XVII, pág. 13.

(19) *Ob. citada*, páginas 80, 90 y 91.

(20) Pastells, Padre Pablo. *Historia de Filipinas*, tomo IV, LXXXV.

(21) Coronel, Hernando de los Ríos, Pbro., Procurador General de Filipinas y Molucas. Madrid, 1621, 4.º.

duramente contra tales pueblos, que acaparaban el comercio medio y menudo, en perjuicio de españoles y filipinos.

Para reducir a la paz a los naturales de la isla de Mindanao encomendó una expedición a don Juan Ronquillo, que entró en la isla en 1598, teniendo bastantes encuentros con los naturales, hasta que los sometió totalmente (22).

Favoreció a la Compañía de Jesús, fomentando su enseñanza del castellano entre los naturales, pues, en 1607 fundaron los jesuitas en la isla de Leyte, provincia de Pintados, un seminario donde se enseñase a los niños indios la lengua española «y cosas de nuestra fe». El Gobernador, a 13 de octubre de 1601, ordenó que por tiempo de cuatro años se diesen a los mismos de la caja «de las quartas», para el sustento del seminario, cien pesos de oro común y doscientas fanegas de arroz en cáscara, donativo que se confirmó por dichos años y otros diez más (23).

Antes hemos hablado de su aspiración a abrir las rutas comerciales, sin duda por su experiencia como tesorero de la Casa de la Contratación. En el libro de Morga puede verse muy bien el detalle de la oposición de los portugueses a la apertura del comercio con China, por la vía de Cantón, dispuesta por el Gobernador en 1599.

Para terminar, justificaremos el adjetivo de esta miscelánea al llamar a nuestro héroe «Gobernador difamado». Quisiéramos disimular la interesante cita del doctor Morga en su tan repetido libro (24), pero no lo estimamos justo.

Después de leída, aconsejamos, sin embargo, recapacite el lector sobre la potencia de las órdenes religiosas en las islas, y las dificultades que encontrarían algunos personajes de las mismas en Gobernador de carácter tan recio como debió ser don Francisco. Nos limitamos a transcribir dicha cita, y el buen entendedor discriminará lo que en ella hay de exageración o malevolencia y lo que puede achacarse a maniobra política, contando, además, con la inverosimilitud de tal conducta en quien, ostentando el primer cargo de las Islas, estaba sometido a la observación de tantos españoles ambiciosos, a cuyas peticiones con frecuencia contestaría negativamente. Dice así:

«Fray Miguel de Benavides, Obispo de Nueva Segovia, escribió al Rey con fecha 17 de mayo de 1599, dándole cuenta del fallecimiento del Arzobispo de Manila, el cual murió de melancolía, habiendo dicho algunos que murió de hierba ponzoñosa». Este concepto lo desliza

(22) Colección de Documentos Inéditos de Ultramar, tomo XVII, págs. 124-5.

(23) Idem ídem ídem, tomo XVII, pág. 137.

(24) Ob. citada, pág. 430, número 83 y nota a la página 65.

Benavides al tiempo que se desata contra Tello, de quien ya había escrito que ni tiene cosa buena ni le falta cosa mala (25).

Extractando, pues la cita es muy larga, diremos que un Fray Ignacio de Santibáñez, franciscano, escribió al rey también desde Manila, en 24 de junio de 1598, y dedica la carta íntegramente a censurar a Tello, que había metido en cintura a más de un fraile, pero especialmente al Padre Diego de Soria, dominico, a quien desterró a las Bisayas, cosa que sublevó a cuantos vestían hábitos, y no hay para qué decir que, a partir de entonces, ni una sola carta de fraile salía de Filipinas para el Rey que no contuviese las más acres censuras contra el Gobernador, de quien decían que, sobre no haber hecho cosa que le acreditara de soldado, se excedía en la afición a las faldas; arramblaba con todas cuantas podía, dice Santibáñez. Sus vicios eran tan torpes y obscenos «que si se anduviera a buscar de industria por toda España un hombre el más roto de conciencia, y torpe y vicioso, para que con su ejemplo viniera a corromper esta tierra, no se hallara; que mas, me dixo ayer, domingo 21 de junio, un sacerdote, que era fama pública que no se le avía escapado muger honrada que el pudiese haber habido, que no lo haya hecho; que mas, que por su grande y escandalosa incontinencia dieron orden (¿quién la daría?) que se casase con su sobrina dos veces usando de la onnímoda para dispensar con él... y esto que digo es cifra para lo que callo».

A creer a fraile tan explícito nos figuraríamos que don Francisco Tello no tenía otra ocupación en que entretenerse que la de ejercer de tenorio de vía estrecha.

MANUEL JUSTINIANO Y MARTINEZ.

---

(25) Pueden verse en el Archivo de Indias, legajo 68 de Filipinas, I. 34, los documentos números 4 y 6 del índice VI.